Gobierno de Venado Tuerto

ELECCIONES VECINALES 2022
RECOMENDACIONES

Como apoderado/a, te dejamos algunas recomendaciones a seguir antes de que puedas acercarte a la Dirección de Vecinales (San Martín 899) a entregar toda la documentación necesaria:

1) Descargar y leer la nueva Ordenanza que regula a Comisiones Vecinales (N° 5541). La misma también se encuentra cargada en la web del Concejo Municipal.

2) Descargar el archivo "Planilla presentación de listas" por duplicado y completarlo con todos los datos solicitados. Para esto tener en cuenta que haya paridad de género entre presidente y vice, y todos los requisitos establecidos en los artículos 36 y 37 de la Ordenanza Nº 5541/22.

3) Descargar el archivo "Planilla de Avales" y completarlo con la cantidad de avales que se necesitan según el barrio (este dato aparece en la parte baja de dicha planilla). Se pueden presentar más avales que los solicitados.

4) Solicitarle a todos los miembros de la lista que te acerquen una fotocopia de su DNI (frente y dorso).

5) Solicitarle a los candidatos/as a presidente y vicepresidente que realicen el Certificado de Conducta. Para realizar este trámite deberán solicitar turno presencialmente en Maxwell 965, al número 408857 o de manera virtual en el siguiente link: http://turnos.santafe.gov.ar/turnos/web/frontend.php. El día del turno deberán presentarse en Maxwell 965 con la siguiente documentación:

- Si es la primera vez que se solicita: D.N.I. original, fotocopia del documento de ambos lados, 2 fotos carnet 4x4, fotocopia del grupo sanguíneo.
- Si ya se solicitó anteriormente el certificado: solo llevar el D.N.I.

6) Solicitarle a los candidatos/as a presidente y vicepresidente que realicen la Certificación Negativa de Deudores Alimentarios. Para realizar este trámite, deberán descargar e imprimir en tamaño oficio la planilla disponible en este link: http://www.justiciasantafe.gov.ar/corte/circulares/2006/Ci-36-06_Formulario.pdf. Dirigirse al Juzgado sede calle Saavedra 455 y presentar planilla completa y abonar el sellado ($250). Al día siguiente se podrá retirar.

7) Solicitarle a los candidatos/as a presidente y vicepresidente foto carnet con las siguientes especificaciones: tres cuarto perfil derecho, sobre fondo blanco, tamaño 3x3, formato JPG, con resolución 720 x 720). Los archivos deben ser enviados al mail vecinales@venadotuerto.gob.ar -colocando "Elecciones Vecinales 2022" en el asunto- o entregados en un pendrive (se descargará en el acto) con el resto de la documentación.

8) **Una vez reunida toda la documentación, la misma deberá ser presentada en una carpeta doble solapa, del 1 al 15 de septiembre en sede de la Junta Electoral Vecinal (Oficina Dirección de Vecinales, San Martín 899, de lunes a viernes, de 7.30 a 15)**. **No se aceptará documentación incompleta. Todas las planillas pueden ser descargadas en** www.venadotuerto.gob.ar/vecinales.

Al momento de presentar la documentación, la Junta Electoral Vecinal le asignará un color a la lista (según disponibilidad), siendo las opciones blanco, celeste, amarillo, rosa y verde. Desde la recepción de la documentación, la Junta Electoral Vecinal tendrá un plazo de 7 días hábiles para aprobar la lista o solicitar alguna modificación.